



Con fundamento en la Fracción IV del artículo 74 de la ley Orgánica del municipio, y Fracción VIII del código municipal reglamentario de Fresnillo, Zacatecas, el Ayuntamiento de Fresnillo, que me honra en presidir ha decidido otorgarle el siguiente:



C. Julieta Ortega González.

Directora del Instituto de la Mujer Fresnillense

En el ejercicio de sus funciones deberá conducirse con transparencia, legalidad, lealtad a los intereses del municipio y bajo las directrices que establece el Plan Municipal de Desarrollo, así como toda la normatividad y reglamentación municipal aplicables, por el periodo comprendido del 15 de septiembre de 2016 al 14 de Septiembre de 2018.

Lic. José Haro de la Torre

Presidente del Ayuntamiento de Fresnillo

Recibí 22/9/16